|  |
| --- |
| **Oficina de Radiocomunicaciones (BR)** |
| Circular Administrativa**CACE/833** | 22 de septiembre de 2017 |
|  |
|  |
| **A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 3 de Radiocomunicaciones y a las Instituciones Académicas de la UIT** |
|  |
|  |
| Asunto: | **Comisión de Estudio 3 de Radiocomunicaciones (Propagación de las ondas radioeléctricas)****– Propuesta de adopción por correspondencia de 1 proyecto de Recomendación UIT-R revisada** |
|  |
|  |

En la reunión de la Comisión de Estudio 3 de Radiocomunicaciones celebrada el 1 de septiembre de 2017, la Comisión de Estudio decidió solicitar la adopción de 1 proyecto de Recomendación UIT-R revisada de conformidad con el § A2.6.2.2.3 de la Resolución UIT‑R 1‑7 (Adopción por una Comisión de Estudio por correspondencia). El título y el resumen del proyecto de Recomendación se facilitan en el Anexo a la presente carta.

El periodo de consideración será de 2 meses y finalizará el 22 de noviembre de 2017. Si durante este periodo no se reciben objeciones de los Estados Miembros, se iniciará el procedimiento de aprobación por consulta indicado en el § A2.6.2.3 de la Resolución UIT‑R 1-7.

Todo Estado Miembro que objete la adopción del proyecto de Recomendación debe informar al Director y al Presidente de la Comisión de Estudio de los motivos de dicha objeción.

Se solicita a toda organización miembro de la UIT que tenga conocimiento de una patente, de su propiedad o de propiedad ajena, que cubra total o parcialmente elementos del proyecto de Recomendación mencionado en esta carta, que comunique dicha información a la Secretaría tan pronto como sea posible. La Política común en materia de patentes para UIT-T/UIT-R/ISO/CEI puede consultarse en <http://www.itu.int/en/ITU-T/ipr/Pages/policy.aspx>.

François Rancy
Director

**Anexo:** Título y resumen del proyecto de Recomendación

**Documento:** Documento [3/71(Rev.1)](https://www.itu.int/md/R15-SG03-C-0071/es)

Este documento está disponible en formato electrónico en la dirección: <https://www.itu.int/md/R15-SG03-C/es>

**Distribución:**

– Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 3 de Radiocomunicaciones

– Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 3 de Radiocomunicaciones

– Instituciones Académicas de la UIT

– Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones

– Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia

– Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones

– Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

Anexo

Título y resumen del proyecto de Recomendación

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R P.526-13 Doc. 3/71(Rev.1)

Propagación por difracción

La Recomendación UIT-R P.526-13 en vigor incluye un modelo de difracción para aperturas o pantallas, que sólo es válido para la propagación perpendicular a la pantalla. La presente propuesta mejora la precisión de ese modelo cuando el transmisor o el receptor están próximos a la apertura o pantalla, y añade un método aproximado que es válido para todos los ángulos de propagación y para todas las distancias del transmisor o receptor a la pantalla o apertura.

Los modelos de terreno de la Sección 4 de la Recomendación no tienen en cuenta la variación de la altura del terreno transversal a la dirección de propagación. Por ello, se propone que el nuevo texto señale este extremo a la atención de los usuarios de la Recomendación.

También se propone que se modifique el primer párrafo de la Sección 4 y que se modifique la Sección 5.2 de la Recomendación.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_